



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

todo, el Sr. D^r Antonio Molina, diputado al Congreso, dijo: que prescindiendo de los Notarios de los Reynos pueden actuar permanentemente en pueblos, para los cuales no se recibieron, y en que no fixaron su residencia, no teniendo, ni habiendo podido tener el nombramiento hecho en D^r Roque Martínez para Secretario de esta Corporación otro carácter, que el de intendente, como así se dejara ver del acuerdo en que se le eligió; y habiendo marchado por motivos que serían más de su interés, a que se agrega que el actual Secretario D^r Manuel Jaen, fue elegido, cuando la epidemia que acabó de sufrirse, estaba en su lleno, y había sacrificado a D^r Antonio García y D^r Juan C. Alarcón, Notarios que sucedieron al Martínez, forzandolo el Ayuntamiento a admitir dicha cargo, cuando ninguno quería ni aun entrar en las Oficinas, por surgirlas infestadas, y de las quales salió también enfermo el Jaen, siguiéndole perjuicios y gastos incalculables, no debe desposeerse de ahora, que las circunstancias han variado, y en que ningún peligro se corre, tanto por haber comprometido su existencia, y hacerlo acreedor a los premios y consideraciones todo recomendadas por el M. para esta clase de servicios, quanto por que se halla aprobado por el Gobierno Civil de la Provincia, en cuya virtud debe contestarse al D^r Roque, que consiguiente esta Municipalidad en sus principios de justicia, no puede tener lugar su ingreso en dicha Secretaría, aplaudiendo siempre sus buenos deseos.

